

# Se firma el V Convenio Colectivo de las Instalaciones Deportivas.



UGT, CCOO, FNEID y AECG han llegado a un acuerdo el pasado 22 de junio para firmar el V Convenio Colectivo de las Instalaciones Deportivas. El convenio, con una duración de tres años, será retroactivo desde el 1 de mayo de 2023. Veinte días atrás se había cerrado un pre-acuerdo, al cual la Asociación Española de Empresarios de Servicios Deportivos a las Administraciones Públicas (AEESDAP) se opuso, por lo que la firma del acuerdo definitivo fue retrasada al día 13 de junio.

El convenio destaca por la mejora salarial, con un incremento del 10% durante los tres años de vigencia. Para el año 2023, se establece un aumento del 4% sobre el Salario Mínimo Interprofesional para la categoría 3.2, con variaciones correspondientes para otras categorías. En 2024, se acordó un aumento general del 2% para todos los grupos, mientras que para 2025 será del 4%.

Entre las demandas rechazadas de AEESDAP se encontraba una propuesta de renovación del plus de transporte, que no contó con el respaldo de las demás partes, y la solicitud de un convenio independiente para los profesionales del salvamento y socorrismo en espacios naturales. Sin embargo, se logró una mejora en la cláusula de subrogación de contratos, estableciendo un lenguaje más claro en cuanto a la documentación requerida para la subrogación de servicios.

La firma de este acuerdo busca regular las condiciones laborales del sector y garantizar mejoras salariales para los trabajadores durante los próximos tres años.

Fuente: CMD Sport

**Link to Original article:** <https://www.valgo.es//w/valgo/34180/blog?elem=301871>